

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 114 – ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD**

MIÉRCOLES, 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h17 del 09 de noviembre de 2022, conforme a la convocatoria efectuada el 07 de noviembre de 2022, se lleva a cabo en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión No. 114 – Ordinaria de la Comisión de Movilidad, presidida por la concejala Laura Altamirano Luna.

Por disposición de la presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la Sesión, mismo que se encuentra conformado por las siguientes concejalas y concejales: Michael Aulestia Salazar, Mónica Sandoval Campoverde y Laura Altamirano Luna.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Laura Altamirano Luna	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García		1
Juan Carlos Fiallo Cobos		1
Michael Aulestia Salazar	1	
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Betsy Gabriela Figueroa Solano, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Ileana Gisel Paredes Tufiño, Secretaria de Movilidad; Juan Carlos León Paladines, asesor del concejal Michael Aulestia; John Javier Naranjo Quishpe, asesor de la concejala Mónica Sandoval Campoverde; Cristina Verónica Pérez Coronel; y, Enrique Alejandro Montúfar Reinoso, asesores de la concejala Laura Altamirano; Laura Silvana Vallejo Páez, Directora General Metropolitana de Tránsito; Gladys Marili Hernández Villalba, del despacho del concejal Juan Carlos Fiallo; Sergio Danilo Rodríguez Zambrano, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros (E); Luis Patricio Méndez Guerrero, funcionario de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Said Flores Proaño, técnico de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.



Municipio de Quito

La abogada Hillary Herrera, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición de la señora presidenta, procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Comparecencia Agencia Metropolitana de Control de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, sobre el estado del proceso de remate y chatarrización de vehículos que se encuentran en los patios de retención vehicular.
- 2.- Comparecencia de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, acerca del funcionamiento del sistema de semaforización en el Distrito Metropolitano de Quito (calibración y coordinación).
- 3.- Comparecencia de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, sobre los horarios de funcionamiento de las rutas administradas por la EPMTPO y la normativa que rige las mismas.
- 4.- Varios.

Siendo las 10h18 ingresa a la sesión, la concejala Analía Ledesma García

Sin existir observaciones al orden del día planteado y por disposición de presidencia, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Laura Altamirano Luna	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos					1
Michael Aulestia Salazar	1				
TOTAL	4	0	0	0	1

Con cuatro votos a favor, los miembros presentes de la Comisión de Movilidad, aprueba el orden del día planteado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN



Punto uno: Comparecencia Agencia Metropolitana de Control de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, sobre el estado del proceso de remate y chatarrización de vehículos que se encuentran en los patios de retención vehicular.

Los miembros de la Comisión manifestaron su malestar, respecto a que la información solicitada no ha sido remitida con antelación, para la correcta evacuación del punto en referencia

Laura Silvana Vallejo Páez, Directora General Metropolitana de Tránsito; manifestó que el día de hoy se ha remitido la información y expuso respecto al Proceso de Remate y Chatarrización 2022, indicando la gestión operativa y administrativa realizada.

Siendo las 10h26 ingresa a la sesión, el concejal Juan Carlos Fiallo Cobos

Siendo las 10h26 la presidenta de la Comisión, Laura Altamirano encarga la presidencia a la vicepresidenta de la Comisión, concejala Mónica Sandoval Campoverde

Siendo las 10h30 ingresa la presidenta de la Comisión, Laura Altamirano y retoma la presidencia.

(Se adjunta la presentación como anexo 1)

La concejala, Mónica Sandoval Campoverde, preguntó a la AMT cuantos procesos de chatarrización han realizado desde el 2012.

Laura Silvana Vallejo Páez, Directora General Metropolitana de Tránsito; indicó que no se ha realizado ningún proceso de chatarrización desde el 2012.

La concejala, Mónica Sandoval Campoverde; mocionó que se debería solicitar a la AMT un cronograma sobre el proceso de chatarrización, para de esta manera dar seguimiento y ver que se cumplan con las fechas.

La concejala, Laura Altamirano; manifestó que adicionalmente se debería solicitar, que el tiempo de ejecución de chatarrización, deberá ser hasta el 30 de enero.



Laura Silvana Vallejo Páez, **Directora General Metropolitana de Tránsito**; sugirió que se debería exhortar a la ANT para que realicen la modificatoria a la resolución, para así poder proceder a la chatarrización.

Siendo las 10h43 abandona la sesión, la concejala Analía Ledesma García

La concejala, **Mónica Sandoval Campoverde**; manifestó que concuerda con la AMT, señalando que, si no se cambian el tema del SRI y del Consejo de la Judicatura, en la resolución emitida por la ANT, no se podrá proceder con la chatarrización y que modifica la moción, solicitando a la AMT se informe que gestiones han realizado ante la ANT, para el cambio de este reglamento para poder proceder con la chatarrización.

El concejal, **Juan Carlos Fiallo**; manifestó que no habría la posibilidad que la AMT entregue un cronograma de chatarrización, ya que depende de lo manifestado por la ANT y que solo debería solicitarse que acciones se han realizado.

La concejala, **Mónica Sandoval Campoverde**; manifestó que debido a que la moción se ha desnaturalizado retira la misma.

La concejala, Laura Altamirano, **mociona**: Que la Agencia Metropolitana Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, presente a la Comisión de Movilidad el informe de las gestiones realizadas ante la Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador, para la reformatoria de la Resolución 063-DIR-2020-ANT, así como el cronograma de acciones administrativas a ser ejecutadas hasta el período 2023, para el respectivo seguimiento.

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓ N	EN BLANCO	AUSENTE
Laura Altamirano Luna	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García					1
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
Michael Aulestia Salazar	1				
TOTAL	4	0	0	0	1



La Comisión de Movilidad, **resolvió** Que la Agencia Metropolitana Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, presente a la Comisión de Movilidad el informe de las gestiones realizadas ante la Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador, para la reformatoria de la Resolución 063-DIR-2020-ANT, así como el cronograma de acciones administrativas a ser ejecutadas hasta el período 2023, para el respectivo seguimiento.

Por solicitud de la presidenta de la Comisión concejala, Laura Altamirano; se deja constancia el llamado de atención a la AMT por no haber remitido la información con antelación.

Punto dos: Comparecencia de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, acerca del funcionamiento del sistema de semaforización en el Distrito Metropolitano de Quito (calibración y coordinación).

La Concejala Mónica Sandoval, pide la palabra y manifiesta que, el punto en referencia, fue convocado como indelegable, y toda vez que, el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas no se encuentra presente solicita que se suspenda el presente punto, funcionarios de la EPMMOP manifiestan que cuentan con una delegación, sin embargo, los miembros de la comisión manifiestan que, no se acepta la misma, además tampoco se ha remitido la información solicitada con antelación.

La concejala, Laura Altamirano; solicita que, por pedido de la concejala, la Mónica Sandoval Campoverde, se remita el llamado de atención, al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, por no haber comparecido a la presente sesión.

Punto tres: Comparecencia de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, sobre los horarios de funcionamiento de las rutas administradas por la EPMTQP y la normativa que rige las mismas.

La concejala, Laura Altamirano; manifestó que al no contar con la información solicitada para la evacuación de punto en referencia se cancele la presente sesión.

Siendo las 11h05, la presidenta de la Comisión, concejala Laura Altamirano Luna, declara clausurada la sesión.



REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Laura Altamirano Luna	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García		1
Juan Carlos Fiallo Cobos	1	
Michael Aulestia Salazar	1	
TOTAL	4	1

Para constancia de lo actuado, firma la presidenta de la Comisión de Movilidad y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Lcda. Laura Altamirano Luna
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE MOVILIDAD**

Abg. Mónica Sandoval Campoverde
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE MOVILIDAD (S)**

Abg. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Laura Altamirano Luna	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Juan Carlos Fiallo Cobos	1	
Michael Aulestia Salazar	1	
TOTAL	5	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SCMO	2022-11-14	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-11-14	



**Municipio
de Quito**

ANEXO 1



Municipio
de Quito

Agencia Metropolitana de
TRÁNSITO

Por un
Quito
Digno

SESIÓN No. 114 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

Proceso de Remate y
Chatarrización 2022



PROCESO REMATE Y CHATARRIZACIÓN

8.491
Total de vehículos
en 9 CRV's



4.252
Remate /
Chatarrización

2.076
Remate

2.176
Chatarrización

53%
Liberación en
los 9 CRV's

GESTIÓN OPERATIVA

- Verificación física de vehículos inmersos en el proceso
- Levantamiento de información vehicular corte 2020 al 100%
 - Registro Fotográfico
 - Toma de improntas
 - Marcación de vehículos
 - Obtención del CUV
- Elaboración de expedientes vehiculares
- Levantamiento de información de vehículos corte 2021 al 79%

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Elaboración de reglamento de procedimientos para Remate y Chatarrización validado por **QUITO HONESTO. (CMLCC-PRE-2021-0945-0 de 24 de septiembre de 2021)**
- Mesas técnicas con ANT para la modificación de la resolución Nro. 063- 2020-ANT.
 - **26 de agosto 2022** se expone la contraposición de la norma
 - **20 de septiembre de 2022**, se oficializa los acuerdos establecidos en la mesa de trabajo con la Dirección Provincial de Pichincha.
 - **27 de octubre de 2022** se oficializa la mesa de trabajo con el área jurídica de la ANT.
- Elaboración del Manual de procedimientos para la aplicación del Reglamento del proceso de Remate y Chatarrización. **En espera de las modificaciones de la Resolución de la ANT.**



Municipio
de Quito

Agencia Metropolitana de
TRÁNSITO

Por un
Quito
Digno

CONTRAPOSICIÓN DE LA NORMATIVA PROCESO REMATE Y REMATE CHATARIZACIÓN

En función a la DISPOSICIÓN GENERAL QUINTA de la Ley Orgánica reformatoria a la LOTTTSV 10 de agosto de 2021, como norma jerárquicamente se solicitó la reformatoria en la Resolución No. 063-DIR-2020-ANT, toda vez que, existe contraposición de normas y no se define un proceso con las instituciones involucradas en los puntos que se detallan a continuación:

Numeral 3 del artículo 65 de señala “(...) En aquellos casos en que el certificado único vehicular evidencie la existencia de procesos judiciales, se podrá solicitar al Consejo de la Judicatura, una certificación de la vigencia de dichos procesos y el estado de las órdenes judiciales relacionadas con el vehículo. (...)”.

Respuesta Consejo de la Judicatura:

“En tal virtud, este despacho no puede emitir opiniones sobre aspectos jurisdiccionales para la certificación de la vigencia de procesos y el estado de las órdenes judiciales relacionadas con vehículos. Por lo tanto, se recomienda a la Agencia Metropolitana de Tránsito, acudir a cada Unidad Judicial donde se encuentra el proceso y solicitar ante la autoridad judicial la correspondiente certificación de la vigencia del proceso y el estado de las órdenes judiciales correspondiente al vehículo”

La DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA de la Resolución No. 063-DIR-2020-ANT menciona: “(...) La Agencia Nacional de Tránsito, coordinará con el Servicio de Rentas Internas, a fin de que, en el plazo de tres meses, se disponga de un catastro de vehículos que no hayan sido matriculados (...)” el día 18 de mayo de 2021 mediante Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2021-0859-0.

Respuesta SRI:

Mediante Oficio NO. 117012021OSTR018468 fecha 1 de julio de 2021 ,el cual en su parte pertinente menciona “(...) es necesario precisar que el Servicio de Rentas Internas **no es el administrador de la Base de Datos que contiene el Registro Nacional de Vehículos**, sino que conforme lo disponen las leyes respectivas, la autoridad tributaria es la administradora del Impuesto a la Propiedad de los Vehículos, del Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular y del Impuesto del 1% sobre el valor de las compras de vehículos usados. Finalmente, **el Servicio de Rentas Internas no está facultado a certificar la información solicitada**: por cuanto la matrícula, documento que avala el título de propiedad del vehículo, así como los datos del mismo, es emitido por los organismos competentes del proceso de matriculación vehicular, que para el efecto corresponde a la entidad de tránsito responsable, sea Agencia Nacional de Tránsito o el Gobierno Autónomo Descentralizado (...)”



Municipio
de Quito

Agencia Metropolitana de
TRÁNSITO

Por un
Quito
Digno